

JUNTAS SECTORIALES Y COMITES

Ajuste Reglas de Operación





AJUSTE REGLAS DE OPERACIÓN PARA COMITÉS

Acciones de implementación en el corto plazo:

- I. Habilitar de manera generalizada y como una regla aplicable a todas las juntas sectoriales y comités, la utilización, en primera instancia, de herramientas para la celebración de reuniones virtuales (Sistema: ). Las teleconferencias podrán usarse como mecanismo alternativo cuando no sea posible el uso de las videoconferencias.
- II. Sistematización de la información de actas de las juntas sectoriales y comités se desarrollará en el marco del proceso de gestión documental que adelantará la Asociación (2016).

Acciones de implementación con posterioridad a la autoevaluación de las juntas sectoriales y Comités:

- I. Autoevaluación de todas las juntas sectoriales y comités técnicos, de acuerdo con una metodología unificada.
- II. Propuesta de ajustes estructura de las juntas sectoriales y comités técnicos.
- III. Ajuste Reglamento de las juntas sectoriales y comités técnicos.